



La lucha continúa

Aprobado el ERE en SARGA. CCOO acudirá a los tribunales para impugnar lo que ha sido una maniobra política.

Ayer finalizó la primera parte del ERE en SARGA. Acabó el periodo de negociación obligatorio por ley. Un período que tiene como objeto reducir el número de despidos y aplicar medidas que permitan mantener el empleo.

En el caso de SARGA estaba claro desde el principio que la empresa no tenía ninguna voluntad de minimizar el número de despidos. El número de trabajadores despedidos se ha mantenido inalterable a lo largo de toda la negociación. 75 compañeros y compañeras debían abandonar SARGA y así ha sido.

De nada han valido las propuestas presentadas por CCOO. No se ha querido ni siquiera valorar la posibilidad de suspender contratos y reducir jornadas para evitar despidos. Había que echar a gente y se ha echado.

Pero además el procedimiento ha estado plagado de irregularidades. La información aportada por la empresa ha tenido que ser corregida de forma habitual porque o era errónea, o incompleta o ilegible. Una vergüenza.

CCOO ha solicitado prácticamente en todas las reuniones información complementaria que demostrara la previsión de pérdidas de SARGA, los criterios para determinar la carga de trabajo, los criterios para elaborar la lista de las personas despedidas,...

Muy poco de lo solicitado ha sido entregado. Acabado el ERE no sabemos cuál ha sido el criterio para despedir a los 12 directivos. No sabemos si también han sido baremados como los otros trabajadores que se quedaban sin carga de trabajo. Tampoco conocemos las retribuciones finales de los directivos que se quedan, sólo sabemos la suma total de lo que se les reduce, aunque en el texto final del Acuerdo ni siquiera está reflejado. Lo que sí sabemos es que 4 de los 12 directivos se van prejubilados (alguno de ellos con salarios superiores a 50.000 euros) incrementando el coste de su salida en más del doble de lo que van a costar los despidos del resto de trabajadores y trabajadoras.

Respecto a los trabajadores que han sido despedidos de manera forzosa (28), tampoco se conocen las puntuaciones obtenidas en la baremación que realizó la Comisión en la

La lucha continúa

Aprobado el ERE en SARGA. CCOO acudirá a los tribunales para impugnar lo que ha sido una maniobra política.

que participaron UGT y OSTA como colaboradores necesarios. A la vista del listado final de despedidos existen dudas más que razonables de que los criterios utilizados para la baremación no hayan sido del todo objetivos. CCOO solicitó ayer copia del personal que ha sido baremado con su puntuación correspondiente. La dirección de la empresa y parte de la representación sindical plantearon reticencias a entregar dicha información y han pospuesto su respuesta hasta saber lo que les recomienda sus asesores.

CCOO cree que esa información debe ser pública y que tiene derecho a tener acceso a ella, no sólo CCOO como organización que representa a todos los trabajadores, sino toda la plantilla. CCOO va a interponer una denuncia ante la Inspección de Trabajo para solicitar la lista.

Hasta el último momento la empresa ha hecho gala del comportamiento cuasimafioso que caracterizan las relaciones laborales en SARGA. Mediante llamadas telefónicas, 24 horas antes de que se entregara la lista de personas despedidas, la dirección de la empresa llamó a trabajadores y trabajadoras para “sugerirles” que se acogieran a las bajas incentivadas, informándoles de que si no serían despedidas con una menor indemnización. Las personas que recibieron las llamadas han podido comprobar después cómo algunas de ellas ni siquiera aparecen en el listado de despedidas. Simplemente era un intento más de coacción para intentar forzar la salida de trabajadores que podían desplazar a personas afines a la empresa. CCOO va a interponer, también en este caso, la denuncia correspondiente ante la Inspección de Trabajo.

Pero esto no ha finalizado todavía. A partir de ahora se abre la vía judicial para impugnar el ERE. CCOO se comprometió públicamente en las asambleas celebradas en febrero a defender los intereses de los trabajadores y trabajadoras de SARGA hasta el final, a defender la transparencia, la imparcialidad y objetividad del ERE. Y eso vamos a hacer. La demanda se presentará en los próximos días ante la Jurisdicción Social. La lucha continúa. Seguiremos informando.